

**CARNE ECOLÓGICA, UNA VENTAJA COMPARATIVA.**

Alejandro Castrillejo
e-mail:acastrillejo@pul.com.uy

Según la Comisión del CODEX ALIMENTARIUS la "Agricultura orgánica es un sistema de producción de manejo holístico, que promueve y aumenta la salud del agro-ecosistema, incluyendo la biodiversidad, los ciclos biológicos y la actividad biológica de los suelos. Enfatiza el uso de prácticas de manejo de preferencia sobre el uso de insumos externos, teniendo en cuenta las condiciones regionales requieren sistemas adaptados localmente. Esto se logra por el uso, cuando es posible, de métodos agronómicos, biológicos y mecánicos en oposición al uso de materiales sintéticos, para realizar cualquier función específica dentro del sistema."

La carne es solo una pequeña porción de la producción de la agricultura orgánica, estimada entre el 1% y el 3% del total de los productos comercializados con certificación.

LA CARNE ECOLÓGICA ES EL RESULTADO DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN QUE UTILIZA RACIONALMENTE LOS RECURSOS NATURALES, SIN FORZAR INCREMENTOS EN LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL USO INDISCRIMINADO DE SUSTANCIAS QUE PUEDAN SER TOXICAS O PERJUDICIALES PARA EL HOMBRE Y SU MEDIO AMBIENTE

Villegas Oromi, et. al. 1995

CUADRO Nº 1

Esta definición del argentino Villegas Oromí no sólo es fácil de compartir como filosofía de producción ecológica, sino que encuadra con una gran parte de nuestra producción extensiva, pastoril y de bajo uso de insumos tóxicos o perjudiciales para el hombre y su ambiente.

Sin embargo, (cuadro 2) para el consumidor los atributos de la definición anterior no son evidentes, tampoco son creíbles por la sola declaración del vendedor. Un bife ecológico, por lo menos en nuestras condiciones de país productor de carne de pasturas y al aire libre, no tiene características visuales u organolépticas que lo diferencien, como si tienen los melones, las frutillas o los tomates contra sus competidores de alta tecnología ¡piensen en el tomate larga vida!

"CARNE ECOLÓGICA"

- Para el consumidor los atributos que caracterizan la Carne Ecológica no son perceptibles, pues pertenecen al proceso de producción e industrialización
- La garantía para el consumidor es la certificación por una entidad independiente del proceso de producción.
- Este proceso debe cumplir un protocolo (standard) de producción verificable en forma continua para ser certificado.
- El protocolo de producción, inspección y certificación de Carne Ecológica para la C.E. (y terceros países importadores a la C.E.) está definido por la reglamentación Nº 2092/91 de la C.E. y la Nº 1804/1999)

CUADRO Nº 2

Antes de entrar en el tema del proceso de producción, los protocolos y su verificación y certificación, vamos a tratar de ver algo de la evolución de este nuevo mercado para viejos productos, porque la agricultura orgánica o ecológica comenzó en las primeras décadas del siglo pasado.

En la década del '60 los de mi generación asistimos al nacimiento de los partidos "verdes" a la formación de una "ecología política" y al surgimiento de una preocupación general por la calidad del ambiente en que vivimos.

Para explicar la explosión del mercado de productos ecológicos hay que tener en cuenta la fuerza formadora de opinión que esto significó en los años '80 y '90 en que se suceden accidentes alimentarios como los del cuadro. (cuadro 3).

• ACCIDENTES ALIMENTARIOS EN EUROPA

- 1981 - ACEITE DE COCINA EN ESPAÑA (ENFERMEDAD NEUROLÓGICA)
- 1985 - VINOS ADULTERADOS CON DIETILENGLICOL - AUSTRIA
- 1986 - RADIOACTIVIDAD EN ALIMENTOS (TCHERNOBYL)
- 1988 - LISTERIOSIS ALIMENTARIA EN BRIE (FRANCIA)
- 1988 - SALMONELOSIS EN HUEVOS
- 1990 - AGUA PERRIER CONTAMINADA CON BENCENO
- 1996 - BSE Y ENFERMEDAD DE C.J.
- 1997 - E.COLI (CEPA O 157)
- 1999 - CONTAMINACION DE ALIMENTOS CON DIOXINAS

CUADRO Nº 3

La reciente encuesta de la Embajada de Uruguay en Francia (cuadro 4) muestra que el tema seguridad alimentaria está presente en la mayoría de los consumidores y no como resultado del marketing sino del miedo. En esto parece ser que está la mayor diferencia, este mercado surge en forma espontánea como reacción a una sucesión de problemas, que desde el punto de vista epidemiológico son infinitamente menos importantes que el SIDA, el tabaquismo, o los accidentes automovilísticos, pero que puede cambiar hábitos de consumo, entre otras cosas porque tienen dinero para hacerlo.

ASPECTOS DEL CONSUMO DE ALIMENTOS EN FRANCIA

(Relevamiento Embajada del Uruguay en Francia Julio 2001)

- ? Para 94% de los consumidores franceses la Seguridad Alimentaria es importante
- ? 86% están inquietos por la calidad de la alimentación y 88% "más que antes"
- ? 90% Seguridad Alimentaria consiste en "conocer la composición de los productos"
- ? 89% Seguridad Alimentaria consiste en "conocer el origen de los productos"
- ? 31% Seguridad Alimentaria consiste en "comer productos ecológicos" (biologiques)
- ? 30% comen regularmente productos ecológicos y 36% "más que antes"
- ? 43% están dispuestos a pagar más caro un producto certificado "Ecológico"
- ? 85% están dispuestos a pagar más caro un producto si tiene un signo de "Calidad"
- ? Al comprar carne bovina 85% se interesan por el origen del animal
- ? Al comprar carne bovina 78% se interesan por el modo de cría

CUADRO Nº 4

Hay aparentemente dos factores importantes que actúan sobre los consumidores: una asociación entre los problemas de salud y la tecnología utilizada en la producción de alimentos y una pérdida de la credibilidad en



las autoridades competentes en "asegurar" la calidad de estos.

Las tecnologías aplicadas a las altas producciones del mundo desarrollado, los Organismos Genéticamente Modificados (GMO), agroquímicos, los solventes de la industria aceitera, alimentos concentrados con subproductos industriales de origen animal y productos de síntesis como estimulantes del crecimiento y el engorde, las hormonas, los antibióticos, el confinamiento, la irradiación de alimentos, todo esto ha sido responsabilizado de los accidentes alimentarios, con pruebas, sospechas o suposiciones.

El efecto de estos "enemigos comunes" ha sido un factor aglutinante de opinión pública.

El ocultamiento de casos de BSE, la discusión en torno a los GMO, la privatización o el desmantelamiento de los servicios oficiales de diagnóstico y de contralor, el financiamiento privado de la investigación por empresas que supuestamente producen insumos agrícolas tóxicos o peligrosos para la salud, han desacreditado a las instituciones del estado que son responsables de la seguridad alimentaria.

Ha habido además un refuerzo muy fuerte a los argumentos del poder "verde".

La suspensión de los ensayos nucleares, el combate a la contaminación industrial, la preocupación por el paisaje o las disposiciones sobre el bienestar animal no parecen suficientes para contrarrestar estos nuevos argumentos y ya se están discutiendo con los agricultores políticas de redistribución de subsidios para desintensificar la producción y formas de estimular la producción ecológica que también ha tenido un crecimiento explosivo siguiendo la aparición de un nuevo mercado de bases muy viejas. (cuadro 5)

EL COMERCIO Y LA AGRICULTURA ORGANICA EN EUROPA

	VENTAS MINORISTAS (millones US\$)		SUPERFICIE ORGANICA Y EN CONVERSION (ha)		Nº DE UNIDADES DE PRODUCCION ORGANICA	
	1999	2000	1999	2000	1999	2000
GRAN BRETAÑA	585	606	240.000	420.000	1568	2865
HOLANDA	195	217	20.000	29.000	800	1.300
FRANCIA	600	750	220.000	320.000	6.300	8.300
DINAMARCA	330	360	98.000	160.000	2.100	3.600
ALEMANIA	2.100	2.400	430.000	455.000	9.300	10.500
ITALIA	675 (est)	900 (est)	830.000	965.000	30.000	49.500
AUSTRIA	270	300	345.000	360.000	19.200	20.000

CUADRO Nº 7

Fuente: Soil Association - April/June 2001
The Organic Association - April/June 2001

A pesar de este crecimiento del número de unidades agrícolas y de la superficie de producción ésta es insuficiente (cuadro 6 y el 70% de los productos orgánicos que se comercializan en Europa son importados.

PASADO Y PRESENTE DE LOS PRODUCTOS ECOLOGICOS

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • PASADO • VENTA EN COMERCIOS DE ALIMENTOS NATURALES (NATURAL FOOD STORE) • POBRE PRESENTACION DEL PRODUCTO • Poca variedad de productos • OFERTA DISCONTINUA (ESTACIONAL) EN CALIDAD Y CANTIDAD • PRECIOS MUY ALTOS | <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTE • VENTA EN SUPERMERCADOS CONVENCIONALES • APARICION DE SUPERMERCADOS ORGANICOS • REPARTO A DOMICILIO • VENTA POR INTERNET • BUENA PRESENTACION • GRAN DIVERSIDAD • OFERTA CONTINUA (70% IMPORTADO) • PRECIOS COMPETITIVOS • ESTRATEGIAS INNOVADORAS DE MARKETING |
|--|---|

CUADRO Nº 6

FUENTE: FIBL RESEARCH INSTITUTE OF ORGANIC AGRICULTURE
ACHERSTRASSE CH 5070 FRICK - JANUARY 2001

En este cuadro se sintetiza la evolución de algunas características de los productos ecológicos y su comercialización antes y después del reciente boom.

La misma fuente cita la opinión de un experto en el tema que yo resumí en este cuadro sobre el futuro del mercado de alimentos ecológicos. (cuadro 7)

EL FUTURO DEL MERCADO DE ALIMENTOS ECOLOGICOS

- CRECIMIENTO DEL MERCADO
- FUERTE COMPETENCIA CON COMIDA SANA CONVENCIONAL
- DIFICULTAD EN MANTENER CREDIBILIDAD
- MAS Estrictas CERTIFICACIONES
- PRACTICAS DE MERCADO POCO TRANSPARENTES (FRÁUDE A NIVEL DEL PRODUCTOR)
- RIESGO DE PERDIDA DE IMAGEN (BAJOS STANDARDS)
- DEMASIADAS ETIQUETAS ORGANICAS
- PRECIOS MAS PARECIDOS A LOS PRODUCTOS CONVENCIONALES

CUADRO Nº 7

Fuente: FIBL RESEARCH INSTITUTE OF ORGANIC AGRICULTURE - ACHERSTRASSE CH 5070 FRICK 01/2000

El mercado, según este especialista, va a seguir creciendo pero se va a enfrentar a una fuerte competencia con la comida sana convencional. Esto parece lógico por muchos argumentos ecologistas que se manejen, todavía queda mucha producción de alimentos sanos que se sienten agredidos y se van a defender. Estas defensas pueden basarse en denuncias sobre casos puntuales o en argumentos técnico-científicos y pueden dificultar la credibilidad de los ecologistas. Dice este especialista que uno de los problemas mayores es que el consumo de productos ecológicos esta basado en la sensibilidad mas que en el conocimiento y la certeza. No quiere decir que no haya información, sino que el consumidor no la maneja, no conoce las diferencias entre los sistemas de producción, cree que si las vacas se crían como animales de compañía esto es éticamente mejor. Y esto es difícil de mantener en el tiempo.

Las certificaciones por estas y otras razones que después veremos se van a hacer más estrictas.

Las tentaciones de fraude al nivel de productor son tan grandes como las diferencias de precio y hay productos difícilmente trazables como la leche, la fruta o la harina.



También los estándares poco exigentes o muy flexibles son un riesgo para la credibilidad y fáciles de atacar.

Ya hay centenares de certificadoras, internacionales, nacionales, regionales y provinciales, constituyen una fuente de poder económico y político muy importante en muchas regiones.

La participación del supermercadismo especializado o convencional en el comercio de productos ecológicos, con su característico trato predador sobre los proveedores, seguramente tratará de bajar los precios al productor y eso puede beneficiar a los productos importados.

Nos hemos detenido sobre estos temas del mercado orgánico en Europa no sólo porque la información nos pareció interesante sino porque es importante para entender las normativas de producción. La norma relativa a los productos de origen animal se aprobó en el '99 y entró en vigencia en agosto del 2000. Si bien recoge información y experiencia de muchas regiones de Europa y de años atrás, recibió de lleno el golpe de la "vaca loca".

La importancia del mercado de alimentos ecológicos condujo a la Unión Europea a redactar normas para regular la producción, la certificación, la comercialización y la importación desde "terceros países".

El reglamento general sobre la producción agrícola ecológica es el N°2092/91 y está dirigido sólo a la producción vegetal; con posterioridad se reglamentó lo referente a la producción de alimentos de origen animal y a la cría de los mismos en la disposición N° 1804 /1999. Ambos reglamentos se dieron con la finalidad de reunir toda la legislación dispersa de los diferentes países y adoptar normas comunes, pero dejaron en libertad a cada Estado Miembro de la CE para adoptar normas más estrictas cuando lo consideraren conveniente.

Estos principios generales (cuadro 8) fácilmente compartibles por nosotros, son bastante drásticos para los productores europeos donde el 70% de la producción de carne deriva de la industria lechera y el 30% restante depende de insumos extraprediales en forma de concentrados y suplementos.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE ECOLÓGICA

- LA GANADERÍA ECOLÓGICA DEBE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS SUELOS Y AL DESARROLLO DE UNA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
- LA CRÍA Y EL ENGORDE DEBEN BASARSE EN ALIMENTOS ECOLÓGICOS OBTENIDOS EN EL PREDIO.
- EL PASTOREO ES UNA ACTIVIDAD PARTICULARMENTE DESEABLE ESTABLECIENDO UNA CORRECTA INTERDEPENDENCIA ENTRE LOS FACTORES SUELO-PLANTA-ANIMAL
- LA SALUD ANIMAL SE FUNDARÁ EN LA SELECCIÓN DE RAZAS Y LÍNEAS ADAPTADAS AL AMBIENTE PRODUCTIVO, LA ALIMENTACIÓN CORRECTA, EL BIENESTAR ANIMAL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.
- EL PRODUCTO RESULTANTE DEBE OFRECER GARANTÍAS A LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA TRAZABILIDAD, LA VERIFICACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

CUADRO N° 8

El período de conversión (cuadro 9) de las tierras y pasturas no ofrece dudas, está establecido y hay que cumplirlo.

PERIODO DE CONVERSION

COMO PARTE DEL PROCESO DE PRODUCCION ECOLÓGICA DEBE TRANSCURRIR UN PERIODO ENTRE EL COMIENZO DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CON DENOMINACION ECOLÓGICOS

- **CONVERSION DE TIERRAS EN GENERAL** 24 MESES
- **CONVERSION DE PASTURAS** 12 MESES
- **CONVERSION DE PASTURAS SIN TRAMIENTOS PREVIOS CON SUSTANCIAS PROHIBIDAS** 6 MESES
- **CONVERSION DE ANIMALES PARA LA PRODUCCION DE CARNE** 12 MESES
- **CONVERSION DE ANIMALES EN GENERAL** 3/4 PARTE DE LA VIDA PRODUCTIVA

CUADRO N° 9

La conversión de animales es algo más ambigua. (cuadro 10) Si el período de conversión es de 12 meses para los animales de producción de carne, el productor con un predio certificado que cumple con las normas podría comprar animales de origen no ecológico e invernarlos con la única condición de que estuvieran doce meses en el predio tratados según las normas. Sin embargo al final termina aclarando que hasta el 31 de diciembre del 2003, en que la Comisión emitirá un reporte sobre la disponibilidad de animales de producción ecológica, se permitirá la conversión de 12 meses y luego el propósito para la producción de carne es que los animales hayan nacido y se hayan criado en predios ecológicos (3.1.4 anexo I). Esto limitaría sólo a los productores de ciclo completo o a los que pueden proveerse de animales de predios ecológicos.

CUADRO N° 10

ORIGEN DE LOS ANIMALES LOS ANIMALES PROCEDERÁN DE UNIDADES DE PRODUCCION ECOLÓGICAS

- **1ª EXCEPCIÓN** - SE SOMETERÁN A LA CONVERSIÓN LOS ANIMALES PRESENTES EN LA NUEVA UNIDAD DE PRODUCCIÓN
- **2ª EXCEPCIÓN** - CUANDO EL RODEO NUEVO SEA INSUFICIENTE PODRÁN INTRODUCIRSE ANIMALES DE UNIDADES NO ECOLÓGICAS - TERNEROS AL DESTETE (MENOS DE 6 MESES)
- **3ª EXCEPCIÓN** - PARA LA RENOVACION O RECONSTITUCIÓN DEL RODEO CUANDO SE PRODUZCA ELEVADA MORTALIDAD
- **4ª EXCEPCIÓN** - SE PODRÁN INTRODUCIR HEMBRAS IMPÚBERES HASTA UN 10% DEL TOTAL DEL STOCK ADULTO PARA RENOVACIÓN DEL RODEO. PUEDE LLEGARSE AL 40% POR CAMBIO DE RAZA O AMPLIACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN.
- **5ª EXCEPCIÓN** - PODRÁN INTRODUCIRSE MACHOS DESTINADOS A LA REPRODUCCIÓN.

LA ALIMENTACION

- < DEBE SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS EN CADA PERÍODO DEL DESARROLLO EN LUGAR DE MAXIMIZAR LA PRODUCCIÓN. EL ENGORDE ESTÁ AUTORIZADO SIEMPRE QUE SEA REVERSIBLE EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.
- < SE BASARÁ EN UTILIZACIÓN DE PASTURAS. POR LO MENOS 60% DE LA MATERIA SECA ESTARÁ CONSTITUIDA POR FORRAJES (PASTO, HENO, HENSILAJES) PRODUCIDOS EN EL PREDIO.
- < HASTA EL 24/8/2005 SE AUTORIZA EL USO DE ALIMENTOS DE PRODUCCIÓN CONVENCIONAL HASTA UN MÁXIMO DIARIO DE 25% DE LA M.S Y HASTA EL 10% DE LA M.S. ANUAL.
- < EN CASO DE FALTA DE ALIMENTO POR RAZONES CLIMÁTICAS U OTRAS SE AUTORIZA SOBREPASAR LOS LÍMITES DE ALIMENTOS CONVENCIONALES Y UTILIZAR EL PASTOREO EN PREDIOS NO ORGÁNICOS.
- < ESTÁN PROHIBIDOS LOS ALIMENTOS QUE CONTENGAN GMO, ASÍ COMO EL USO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS PREVENTIVOS, ESTIMULANTES DEL CRECIMIENTO O EL ENGORDE.
- < HAY UN LISTADO DE MATERIAS PRIMAS ADMITIDAS INCLUYE MINERALES, VITAMINAS, ETC.

CUADRO N° 11



Las definiciones de la norma sobre alimentación tienen algunos aspectos que, de poder ser introducidos en las tratativas comerciales, serían ventajosos para los productores uruguayos.

La recomendación de no alimentar para maximizar tiene claro sentido de evitar el uso indiscriminado de concentrados y el confinamiento, sin embargo, puede permitir intentar la comercialización de cortes de buena terminación de animales jóvenes que no dan los pesos mínimos exigidos en la venta convencional al mercado europeo. Sobre todo novillos jóvenes bien terminados de campo natural o pasturas que no llegan al mínimo de 230 kilos de carcasa.

El listado que se menciona al final autoriza el uso de las sales minerales que se comercializan en el país.

El siguiente cuadro (cuadro 12) ha sido elaborado por técnicos de INIA. Con esta institución realizamos un convenio que se firmó en julio del 2000, a los efectos de tener asesoramiento sobre calidad de carne e incluye el tema producción de carne ecológica. Uno de los temas abordados con el INIA fue la elaboración de un manual para productores de carne ecológica que está pronto y del cual seleccioné este cuadro.

PASTURAS ECOLOGICAS

		ACEPTADO	NO PERMITIDO
METODO DE SIEMBRA		SIN HERBICIDAS TODOS	CON HERBICIDAS NINGUNO
FERTILIZANTES	P	ROCA FOSFORICA MOLIDA (FOSFATOS NATURALES)	FERTILIZANTES CON PROCESOS QUIMICOS (SUPERFOSFATOS, FOSFATOS SOLUBILIZADOS)
	N	FUENTES NATURALES (ESTIERCOL, COMPOST, HUMUS)	FUENTES DE SINTESIS QUIMICA (UREA)
CONTROL DE MALEZAS		MECANICO - MANUAL QUEMA - PASTOREO	APLICACION DE HERBICIDAS
SEMILLAS		DE MEJORAMIENTO GENETICO CONVENCIONAL	DE VARIEDADES TRANSGENICAS
TIPO DE PASTURA		NATURALES, REGENERADAS, MEJORADAS, SEMBRADAS	CUALQUIERA QUE UTILICE INSUMOS PROHIBIDOS
VARIEDADES		TODAS	VARIEDADES GENETICAMENTE MODIFICADAS

CUADRO Nº 12

No se menciona, por no ser considerado un método de fertilización, la principal fuente de incorporación de nitrógeno al suelo que es la siembra de leguminosas y la consecuente incorporación de nitrógeno atmosférico por los rizobios, que es el método recomendado por excelencia.

Todos los fertilizantes de síntesis química y todos los herbicidas están prohibidos. La única fuente de fósforo admitida es la roca fosfática natural. Sólo las semillas genéticamente modificadas están prohibidas.

En el manejo (cuadro 13) sólo algunos comentarios. Los tratamientos colectivos con hormonas están prohibidos por lo que las técnicas artificiales de reproducción también, la excepción es la IA que puede hacerse sin sincronización.

MANEJO

<p>REPRODUCTIVO - ESTAN PROHIBIDAS LAS TECNICAS ARTIFICIALES DE REPRODUCCION. SE PERMITE LA IA. PERO SIN EL USO DE SINCRONIZACION. LA LACTANCIA DEBE PROLONGARSE UN MÍNIMO DE TRES MESES EN BOVINOS Y 45 DÍAS EN OVINOS.</p>
<p>CARGA GANADERA - MÁXIMO PERMITIDO EN CARGA ANUAL PROMEDIO VACAS 2.5 X HÁ. - TERNEROS 5 X HÁ. OVINOS 13 X HÁ.</p>
<p>PRÁCTICAS COMUNES - CASTRACIÓN - DESCORNE - SEÑALADA - DESCOLE (CONDICIONADOS)</p>
<p>TRANSPORTE - 8 HORAS MÁXIMO - SIN PICANA ELÉCTRICA - SIN TRANQUILIZANTES ALOPÁTICOS - EVITAR EL ESTRÉS.</p>

CUADRO Nº 153

La carga ganadera está limitada sobre la base de la descarga de nitrógeno fecal y urinario en los efluentes.

Las prácticas de castración, descornado, señalada y descole de ovinos se admiten para facilitar el manejo o la calidad de los productos pero están condicionados a ser realizados a la menor edad posible, con el menor sufrimiento del animal y por personal idóneo.

El transporte, como todo el manejo directo de los animales, debe ser hecho en condiciones de minimizar el estrés y el sufrimiento innecesario.

Los principios generales del mantenimiento de la salud animal son también fáciles de compartir por nosotros. (cuadro 14) Un apéndice, que no está en las normas, es tratar de ver que entienden los europeos por bienestar animal, un tema que se cita en todas las normas pero no se explicita. (cuadro 15) Este cuadro es una síntesis realizada por este Consejo para el bienestar de los animales de granja del Reino Unido.

En los últimos tiempos todos hemos tenido contacto con el tema bienestar animal y los derechos de los animales. Son en su mayoría normas éticas compartibles. Algunas veces uno se enfrenta con visiones antropocéntricas de lo que es una vaca feliz por parte de personas que piensan en los animales de producción como en los de compañía. Pero otras veces se puede descubrir otro interés por debajo de la preocupación por el bienestar animal.

SALUD ANIMAL (I)

PRINCIPIOS

<p>◀ ELECCION DE ESPECIES, RAZAS Y LINEAS BIEN ADAPTADAS AL AMBIENTE PRODUCTIVO</p>
<p>◀ PRACTICAS DE MANEJO ADECUADAS A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA ESPECIE, QUE FAVOREZCAN LA RESISTENCIAS A LAS ENFERMEDADES Y LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES</p>
<p>◀ ALIMENTACIÓN DE BUENA CALIDAD Y BIENESTAR ANIMAL QUE ESTIMULE LAS DEFENSAS NATURALES A TRAVÉS DEL SISTEMA INMUNITARIO</p>
<p>◀ CARGA ANIMAL ADECUADA EVITANDO LA SOBREDOTACIÓN QUE FAVORECE LA APARICIÓN DE PROBLEMAS SANITARIOS</p>

CUADRO Nº 14



BIENESTAR ANIMAL

<ul style="list-style-type: none"> • <u>LAS CINCO LIBERTADES</u> • LIBRE DE HAMBRE Y SED • LIBRE DE INCOMODIDAD • LIBRE DE DOLOR, TRAUMA O ENFERMEDAD • LIBRE PARA EXPRESAR EL COMPORTAMIENTO NORMAL • LIBRE DE MIEDO Y ESTRES 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>LAS CINCO OBLIGACIONES</u> • PLANIFICACION RESPONSABLE • PERSONAL ENTRENADO • AMBIENTE ADECUADO • MANEJO CUIDADOSO • MATANZA HUMANITARIA
--	--

Fuente: Farm Animal Welfare Council (UK)

CUADRO Nº 15

El reglamento 1804/1999 autoriza a los países miembros de la CE a poner normas más exigentes a la producción ecológica.

SALUD ANIMAL (II)

<ul style="list-style-type: none"> o SE UTILIZARÁN PREFERENTEMENTE PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PRODUCTOS NATURALES HOMEOPÁTICOS Y FITOTERAPÉUTICOS SIEMPRE QUE ESTOS RESULTEN EFICACES. o SI LO ANTERIOR RESULTA POCO EFICAZ O ES PROBABLE QUE LO SEA SE AUTORIZA EL USO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS VETERINARIOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE UN TÉCNICO. o SE PROHIBE EL USO PREVENTIVO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS o CON LA EXCEPCIÓN DE LAS VACUNAS, LOS TRATAMIENTOS ANTIPARASITARIOS Y LOS PROGRAMAS DE LUCHA O ERRADICACIÓN DE CADA ESTADO MIEMBRO, CUANDO UNA ANIMAL RECIBA MÁS DE DOS O UN MÁXIMO DE TRES CURSOS DE TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS DE SÍNTESIS, EL ANIMAL O SU PRODUCTOS NO PODRÁN VENDERSE COMO PRODUCTOS DE CONFORMIDAD CON ESTE REGLAMENTO. o EN TODOS LOS CASOS EL PERÍODO DE ESPERA DE CADA DROGA DEBE SER EL DOBLE DEL QUE INDICA LA ETIQUETA APROBADA OFICIALMENTE. O 48 HORAS SI NO TIENE INDICACIÓN DE ESPERA.

CUADRO Nº 16

El capítulo de la norma referente a salud animal, además de los principios generales, tiene una serie de recomendaciones, prohibiciones y limitaciones que hemos tratado de sintetizar en el cuadro usando la redacción textual porque es muy interesante.

Las primeras dos frases uno se imagina que dieron lugar a jugosas discusiones entre los redactores de la norma, porque parece mas un consuelo eco-sanitario que una recomendación.

Con referencia a los medicamentos homeopáticos las normas de la CE sobre etiquetado les prohíben poner indicaciones terapéuticas en la etiqueta porque no están sometidos a ensayos clínicos ni pruebas de campo, incluso autorizan su uso sólo si la dilución de la tintura madre es suficiente para suponer su inocuidad. En Suecia directamente están prohibidos por carecer de base científica.

El camino de las medicinas alternativas en producción animal debe, sin duda, ser investigado. Pero para nosotros el único método es el científico que inevitablemente pasa por las pruebas clínicas, el estudio de toxicidad, residuos, margen de seguridad, efectividad, etc.

La prohibición del uso preventivo de medicamentos de síntesis pasa seguramente por el abuso de drogas en dosis subterapéuticas en las raciones o el agua de bebida. Por la forma en que está redactada para nosotros la cuestión está en establecer que es preventivo, por ejemplo en la estrategia antiparasitaria.

La limitación del número de tratamientos también está citada textualmente. Literalmente lo que es del control oficial de programas de lucha o erradicación de enfermedades está permitido. También hace excepción de las vacunas y el control parasitario sin especificar ecto o endoparásitos, vacunas vivas o atenuadas. Es claro que otros tratamientos están limitados y ello se refiere a antibióticos y probablemente a hormonas que están autorizadas sólo para casos individuales.

La indicación de usar el doble del período de espera a dado lugar a que algunas drogas de larga acción hayan sido suprimidas de nuestro programa. Sólo hemos recomendado drogas con hasta treinta días de período de carencia y que no se excretan activas, con efecto sobre el ambiente.

REGISTROS

<ul style="list-style-type: none"> ↓ MOVIMIENTOS DE GANADO: COMPRAS, VENTAS, MUERTES Y SU JUSTIFICACIÓN, PÉRDIDAS, NACIMIENTOS Y CAMBIOS DE POTRERO ↓ TRATAMIENTOS EFECTUADOS A LOS ANIMALES ↓ USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS ESPECIFICANDO: DIAGNÓSTICO, PRODUCTO, DOSIS, MÉTODO DE ADMINISTRACIÓN, DURACIÓN DEL TRATAMIENTO Y TÉCNICO RESPONSABLE. ↓ ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS VETERINARIOS DESCRIBIENDO TIPO Y CANTIDAD DE PRODUCTO Y VETERINARIO QUE LOS INDICÓ ↓ USO DE FERTILIZANTES Y LABORES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO.
--

CUADRO Nº 17

Todo aquello a lo que la norma se refiere debe ser registrado.

El desarrollo de sistemas de registro es el tema prioritario actualmente. El objetivo es usar poco papel, si es posible procesamiento electrónico de datos y estandarizarlo a todos los productores para simplificar la verificación por los inspectores y las auditorías

En este penúltimo cuadro (cuadro 18) que fue realizado para un seminario de alianzas estratégicas entre productores y con las industrias, nosotros intentábamos resumir las fortalezas y debilidades de nuestro programa incluyendo todos los actores. Estamos abocados a levantar estas restricciones o debilidades

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

<ul style="list-style-type: none"> • Buena circulación de información vertical • 100% de pastoreo • Baja dotación (Contaminación de efuentes) • Alimentación en base a pasturas nativas o siembras de leguminosas en el tapiz • Bajo o coyuntural uso de concentrados • Ciclo completo • No uso de promotores de crecimiento u hormonas en el engorde. • No uso de drogas preventivas (antibióticos, coccidiostáticos, etc.) • Presencia en el mercado más demandante C.E. • Experiencia industrial en trazabilidad (PLASMEN) • Sistema de Trazabilidad de trupa (DICOSE) 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de trazabilidad individual • Falta de registros sistematizados en el predio • Adecuación de planes sanitarios • Adecuación de fuentes de fósforo en basalto • Demanda selectiva
--	---

CUADRO Nº 18



La demanda selectiva de productos ecológicos es una restricción comercial que impide trasladar al productor un valor significativo por toda la res, de la cual sólo se vende como "organic meat" unos pocos kilos de algún corte valioso del trasero, mientras la mayor parte por falta de mercado debe venderse como convencional. Poco a poco hemos ido logrando mejorar las condiciones de negociación y venta y llegará el momento en que se logren vender hasta subproductos y menudencias ecológicos, para lo cual además de mercados necesitamos perfeccionar la trazabilidad industrial.

Como resumen final nos gustaría dejar el concepto de que diferenciar nuestros productos es el único camino que vemos para sobrevivir en el mercado de los alimentos. Por razones económicas y agro ecológicas las tecnologías de insumos mas contaminantes no han entrado en una gran parte de la ganadería uruguaya, eso de que "la tecnología está pero el productor no la adopta" ha sido una de las frases mas escuchadas en el pasado. Nunca se tuvo en cuenta que muchas de estas tecnologías tenían su rentabilidad asociada a subsidios directos o encubiertos. Diferenciar productos registrando, trazando y certificando lo que hacemos bien, puede ser una forma de agregar valor y mejorar la calidad de vida de

los productores. No sólo la carne ecológica, también la carne libre de hormonas, libre de vaca loca, libre de alimentos genéticamente modificados, producida a pasto y muchas otras características que los mercados diferencian. Esto tiene mucho mas demanda intelectual que económica, por eso en este cuadro final (cuadro 21) nos atrevimos a hacer futurología.

PRODUCCION DE CARNE ECOLOGICA

UN NUEVO CAMPO DE ACCION PARA EL VETERINARIO

- ◊ **ASESORAMIENTO:** - PROCESOS VS. INSUMOS
BIENESTAR ANIMAL
FORMULACION DE PROGRAMAS SANITARIOS
ELECCION DE INSUMOS DE BAJA RESIDUALIDAD
CUIDADO DEL AMBIENTE
VALIDACION DE REGISTROS INTERNOS
CERTIFICACION DE DIAGNOSTICOS
ETC.
- ◊ **INVESTIGACION:** - LINEAS RESISTENTES A ENFERMEDADES
MANEJO SANITARIO CON MENOR DEPENDENCIA DE INSUMOS
SUPLEMENTACION SIN PREMEDICACION
VALIDACION DE TERAPEUTICAS ALTERNATIVAS
ETC.

CUADRO N° 19